



INFORME SUPERVISIÓN N°002
MC-036-2024

CONTRATO No.	MC-036-2024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASCENSOR ISNTALADO EN LA GOBERNACIÓN
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE SUCRE NIT 892280021-1
CONTRATISTA	CESAR OSVALDO VARGAS MARIMON C.C 10.768.539
VALOR DEL CONTRATO	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 7.500.000)
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE O HASTA AGOTAR RECURSOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN, LOS CUALES EN TODO CASO NO PODRÁN SOBREPASAR LA VIGENCIA FISCAL 2024.
SUPERVICION	SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
CDP	N° 1142 con fecha 15/08/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 6432 18/11/2024
FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO DE SUCRE SE COMPROMETE A CANCELAR EL VALOR DEL CONTRATO POR ACTAS PARCIALES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO RECIBIDAS A SATISFACCIÓN POR EL DEPARTAMENTO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA POR PARTE DEL CONTRATISTA Y CERTIFICACIÓN DE ENTRADA DE LOS PRODUCTOS AL ALMACÉN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE E INFORME DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY.

ASPECTOS ADMINISTRATIVO

La GOBERNACION DE SUCRE debe velar por el buen funcionamiento de los ascensores ubicados en las sedes bajo su administración, permitiendo de esta forma el acceso físico de manera oportuna y en las mejores condiciones, a los usuarios externos e internos de la entidad, en especial a las personas con movilidad reducida de acuerdo a lo establecido en la Ley 361 de 1997 y la ley Estatutaria 1618 de 2013, así como optimizar el servicio que prestan los ascensores.

La Gobernación de Sucre es un edificio público con amplia concurrencia de personas que necesitan un ascensor, dicha herramienta desempeña un papel crucial para brindarle a los usuarios y funcionarios de la institución una mejor accesibilidad, especialmente a adultos mayores y en condición de discapacidad, a su vez, proporciona el transporte de objetos pesados, facilitando el acceso a los diferentes niveles en la GOBERNACIÓN DE SUCRE ahorrando tiempo y esfuerzo.

Posteriormente la Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos se procedió a la suscripción del contrato MC-036-2024 cuyo objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASCENSOR ISNTALADO EN LA GOBERNACIÓN" Y EL SEÑOR: CESAR OSVALDO VARGAS MARIMON C.C 10.768.539, por valor SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 7.500.000) el plazo de ejecución del contrato resultante de este proceso de selección será hasta el 31 de diciembre o hasta agotar recursos, contados a partir del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin que en ningún momento sobrepase la vigencia 2024.



ASPECTOS JURIDICOS

Se da inicio al contrato de mantenimiento MC-036-2024 el día 20 de noviembre de 2024, según consta en acta suscrita por las partes Doctora AVIERA MARIA CURE GARCIA Subsecretaria de Gestión de recursos Físicos de la Gobernación de Sucre, y CESAR OSVALDO VARGAS MARIMON identificado con cedula de ciudadanía No. 10.768.539 en calidad de contratista. El contratista presenta Póliza de Seguro de Cumplimiento N° 65-46-101050043 de fecha 20 de noviembre de 2024, de SEGUROS DEL ESTADO S.A para cubrir los amparos de Cumplimiento del contrato, Pago de salarios y Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales, y Calidad del Servicio, la cual fue debidamente aprobada por la entidad el día

Se Verificó el pago a las estampillas: Pro-electricificación Rural, Pro-Universidad de Sucre, Pro-Adulto Mayor, Pro-Desarrollo, Pro-Hospital, Pro-Cultura y Tasa Pro-Deporte, según consta en liquidación No.20240071762 con sello de procesado del banco Davivienda de la misma fecha. Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los pagos de la seguridad social y aportes parafiscales correspondientes al mes de diciembre del 2024 según consta en Planillas anexas

ASPECTOS TECNICOS

El contratista ejecuto el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASCENSOR INSTALADO EN LA GOBERNACIÓN, en la Gobernación de Sucre, de la siguiente manera:

Generalidades	Comprobación que todos los componentes estén limpios y mantenidos sin polvo y sin corrosión
ZONA DE FOSO	Comprobación del exceso de aceite/grasa en la parte baja de las guías Comprobación de la zona del foso en estado limpia, seca y sin residuos.
DISPOSITIVO ANTIREBOTE Y CONMUTADOR (CUANDO SE INSTALE)	Comprobar el libre movimiento y el funcionamiento Comprobar la igualdad de tensión de los cables Comprobar el conmutador cuando se instale. Comprobar la lubricación.
ARMOTIGUADORES	Comprobar el nivel de aceite y lubricación Comprobar el conmutador cuando se instale Comprobar las fijaciones
MOTOR DE ACCIONAMIENTO/GENERADOR	Comprobar rodamiento en cuanto al desgaste Comprobar lubricación Comprobar el estado del conmutador
REDUCTOR	Comprobar el engranaje en cuanto al desgaste Comprobar lubricación
POLEA TRACTORA	Comprobar el estado y las ranuras en cuanto al desgaste
FRENO	Comprobar el sistema de frenado y las piezas en cuanto al desgaste comprobar la presión de la parada.
CUADRO DE MANIOBRA	Comprobar que el armario este limpio, seco y sin polvo.
LIMITADOR DE VELOCIDAD Y POLEA TENSORA	Comprobar las partes móviles en cuanto a libre movimiento y desgaste Comprobar el funcionamiento



	Comprobar el interruptor
POLEAS DEFLECTORAS	Comprobar el estado y desgaste de las ranuras Comprobar el ruido anormal y/o vibraciones en el rodamiento Comprobar las protecciones y la lubricación
GUIAS DE CABINA Y CONTRAPESO	Comprobar la lubricación donde requiera Comprobar las fijaciones
GUIADERAS DE CABINA/CONTRAPESO	Comprobar guiaderas/rodaderas en cuanto al desgaste Comprobar las fijaciones Comprobar lubricaciones si se requiere
CABLEADO ELÉCTRICO	Comprobar el aislamiento
CABINA	Comprobar alumbrado de emergencia, botones de emergencia, llavines Comprobar fijaciones de paneles y techo
paracaídas/MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA SOBRE VELOCIDAD EN SUBIDA	Comprobar el libre movimiento y el desgaste de las partes móviles Comprobar la lubricación donde se requiera Comprobar las fijaciones Comprobar el funcionamiento Comprobar el interruptor
CABLES/CADENAS DE SUSPENSIÓN	Comprobar el desgaste. Alargamiento y tensión Comprobar la lubricación, solo cuando se prevea
FINALES DE CABLES/CADENAS	Comprobar el deterioro del desgaste Comprobar fijaciones
PUERTAS DE PISO	Comprobar el funcionamiento de las cerraduras y el libre movimiento de las puertas Comprobar el guiado y holguras de las puertas Comprobar la integridad del cable, cadena o cinta cuando se utiliza Comprobar el dispositivo de apertura de emergencia Comprobar lubricación
PUERTAS DE CABINA	Comprobar el contacto de puerta cerrada o cerradura Comprobar el libre movimiento de las puertas Comprobar el guiado y holguras de las puertas Comprobar la integridad del cable o cadena cuando se utiliza Comprobar el dispositivo protector de puerta para el pasajero Comprobar lubricación

NIVEL DE PISO	Comprobar la precisión de parada de piso
INTERRUPTOR DE FINAL DE RECORRIDO	Comprobar el funcionamiento
LIMITADOR DEL TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO DEL MOTOR	Comprobar el funcionamiento
DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DE SEGURIDAD	Comprobar el funcionamiento Comprobar la cadena de seguridad Comprobar que los fusibles son correctos
DISPOSITIVOS DE ALARMA DE EMERGENCIA	Comprobar el funcionamiento
MANDOS E INDICADORES DE PISO	Comprobar el funcionamiento
ALUMBRADO DE POZO	Comprobar el funcionamiento

- Se verifica el cumplimiento por parte del contratista de:
- Cumplimiento cabalmente del objeto del contrato.
 - Cumplimiento con las especificaciones técnicas, cantidades y precios ofertados conforme a la propuesta presentada la cual hace parte integral del contrato
 - Cumplimiento con las especificaciones técnicas, cantidades y precios ofertados conforme a la propuesta presentada la cual hace parte integral del contrato.
 - Cumplimiento con las garantías que los elementos suministrados cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad.
 - Entrega de los productos en las instalaciones de la Gobernación de Sucre empezó a ser DIFERENTE Secretaria General

ASPECTOS CONTABLES Y FINANCIEROS

El CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS MC-036-2024, celebrado entre el DEPARTAMENTO DE SUCRE Y CESAR VERGARA MARIMON, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 10.768.539, por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 7.500.000). Los cuales fueron ejecutados en la prestación del servicio de mantenimiento de acuerdo con la siguiente información:

CONCEPTO	CONTRATANTE	CONTRATISTA
Valor inicial	\$7.500.000	
Cuenta cobro 1		\$ 3.750.000
Cuenta cobro 2		\$ 3.750.000
Valor total ejecutado	\$7.500.000	

INDICE DE EJECUCION

Que, de conformidad con la cuenta de cobro presentada por la empresa CESAR VERGARA MARIMON por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$ 3.750.000) IVA INCLUIDO, cumplió de manera satisfactoria con la ejecución del contrato MC-036-2024.

CONCEPTO	VALOR
VALOR CONTRATO	\$7.500.000
VALOR POR PAGAR N°001	\$3.750.000
VALOR POR PAGAR N°002	\$3.750.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$7.500.000
VALOR SIN EJECUTAR	\$0



Conforme al índice de ejecución financiero y a los servicios prestados por la empresa **CESAR VERGARA MARIMON**, el avance de ejecución, corresponde al 100%, de acuerdo con lo descrito a continuación:

$$\frac{\$ 7.500.000 \times 100}{\$ 7.500.000} = 100\%$$

El presente informe de supervisión se expide para la legalización de la cuenta de cobro, el trece (13) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

AVIERA CURE GARCIA
Subsecretaria De Gestión De Recursos Físicos

		Firma
Proyectó:	Daniela Trillos – Asesora externa	<i>D. trillos</i>
Revisó:	Paula Gomez – Asesora externa	